



RESOLUCIÓN 127 DE 2022

“Por la cual se acepta una renuncia y se realiza un nombramiento”

LA GERENTE GENERAL DE CANAL CAPITAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo 04 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 113 de fecha 11 de octubre de 2021, se nombró a la doctora **EUNICE SANTOS ACEVEDO**, identificada con la cédula de ciudadanía 28.494.766 de Zapatoca, en el cargo de Secretaria General, código 054, grado 02, de la planta de personal de Canal Capital, del cual tomó posesión el 12 de octubre de 2021, tal como consta en el Acta de Posesión 001-2021.

Que a través del oficio 1111 de fecha 22 de julio de 2022, la doctora **EUNICE SANTOS ACEVEDO** presentó renuncia al cargo de Secretaria General, código 054, grado 02 de Canal Capital.

Que ante la renuncia irrevocable al cargo, es necesario proveer la vacante y para el efecto, se ha designado a la doctora **ANDREA PAOLA SÁNCHEZ GARCÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.082.897.124 de Santa Marta, que previo cumplimiento de los requisitos fijados en la Resolución 12 de 2022 que compila las funciones, competencias y requisitos de la planta de cargos de Canal Capital, y de aquellos establecidos en las normas nacionales y distritales, será nombrada a partir del 1 de agosto de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aceptar la renuncia presentada por la doctora **EUNICE SANTOS ACEVEDO**, identificada con la cédula de ciudadanía 28.494.766 de Zapatoca, al cargo de Secretaria General, código 054, grado 02, a partir del 31 de julio de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. Nombrar en el cargo de Secretario General, código 054, grado 02, a la doctora **ANDREA PAOLA SÁNCHEZ GARCÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.082.897.124 de Santa Marta, a partir del 1 de agosto de 2022, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de este acto.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá D. C., el 28 de julio de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA MARÍA RUIZ PEREA
Gerente General

Elaboró
Revisó:

Carolina Vargas García - Técnico de Recursos Humanos
Sandra Paola Montilla Morales - Profesional universitaria de Recursos Humanos

